

Apuntes de Ghidli

*Embajada
de la
República Argentina*

LISBOA, 22 de diciembre de 1877

Señor Secretario General de la Presidencia
General de Brigada D. JOSE R. VILLAREAL

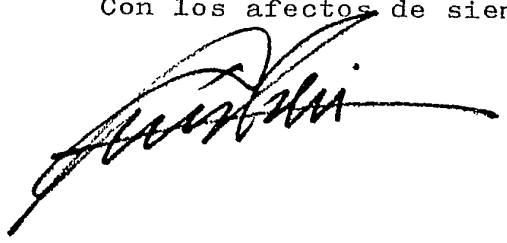
*el rey de este
hombre
mal/
atrasaba*

Mi distinguido y querido amigo:

Amigos de Buenos Aires pidieron mi opinión sobre la matcha futura del proceso y la manera de salir. Para ellos dicté las carillas que acompañan a ésta, pero al terminar el dictado me pareció que el contenido de mi escrito debía tener por destinatario el Presidente de la República, dado que en el fondo resultó un complemento del trabajo que le alcancé en el mes de junio o julio del corriente año. He resuelto pues no mandar el escrito a mis amigos y, tal como estaba, entregárselo a usted para que le diera el correspondiente curso. Acaso los apuntes sugieran, y en todo caso es una buena inspiración frustrada.

Aprovecho la oportunidad para desear buenas fiestas y feliz 1978 a usted y su señora esposa.

Con los afectos de siempre le saluda cordialmente



EL CAMINO PARA LA SALIDA

A pedido de algunos amigos haré una presentación general del problema de la salida, no estando seguro que indique el camino para lograrla, sino que definiendo o propugno un camino que me parece viable, por razonable y estar al alcance de los factores que intervienen en la crisis.

RELACION FUERZA-POLITICA

1.- 1976: Es el año del vacío del poder, de la toma del poder por las FFAA, de las reglas establecidas por estas, del comienzo de la reorganización administrativa y de la lucha decisiva contra la guerrilla.

1977: Prosigue satisfactoriamente la lucha contra la guerrilla; elaborándose los principios para la renovación del poder militar instituido y fijar la duración del mandato de los actuales titulares; consideración de los agudos y complejos problemas internacionales de la Argentina con países de Latinoamérica.

1978: A nuestro modo de mirar este año deberá ser el de la clarificación definitiva de la relación Fuerza (FFAA) - Política (Partidos Políticos). Con las dos palabras nos referiremos siempre al binomio FFAA y partidos políticos en relación con el ejercicio del Poder.

2.- A tal efecto no debe olvidarse como surge el Gobierno de las FFAA, acontecimiento que significó una ruptura en la relación histórica Fuerza y Política. El 26 de marzo hubo una solución de continuidad en aquella fundamental y constitucional ecuación.

3.- Los caracteres del punto de partida pueden fijarse en dos factores principales:

3.1 La existencia del vacío del Poder después de un período que va del 73 al 76 de concentración místico-populista del Poder. En la naturaleza como en la política se verifica el horror al vacío. El vacío de Poder exigía necesariamente que las FFAA se hicieran cargo del desastre nacional al que se había llegado por la quiebra total del modelo de sociedad política creado por Perón.

*76 implicó
un cambio
de época
→ hacia el
militar-pol*

3.2 La guerrilla buscó sacar al Ejército de los cuarteles e impulsó para que tomara el Poder. El fin estratégico de la guerrilla residía en que radicalizando la situación, su objetivo era más fácil de realizar. La tesis de la guerrilla suponía que la opinión pública se manifestaría antimilitarista y que las FFAA fracasarían en el ejercicio del gobierno, factores ambos que crearían la condición suficiente para su rápido triunfo. Ninguno de los dos supuestos de la tesis se verificó en absoluto. La opinión pública reconoció como salvadora la intervención de las FFAA, y la actuación de estas en el Poder sin alcanzar los caracteres de un modelo, ha sido en general eficaz y con un alto coeficiente de coherencia.

La guerrilla no nació para combatir al gobierno militar ni a un gobierno cualquiera. Su objetivo es otro: la toma del Poder para una destrucción total del sistema democrático, de la organización económica y de las libertades cívicas, consiguientemente, con la destrucción definitiva de los derechos del hombre. Mediante el famoso plan de lucha de la CGT minaron las bases del gobierno civil, electivo y constitucional del doctor Illia. A continuación la guerrilla actuó contra los gobiernos militares de Onganía, Levingston y Lanusse. Actuaba entonces en combinación con Perón que los apoyó, proporcionó recursos económicos y facilitó la penetración de la guerrilla en las filas del peronismo. Tan pronto Perón llegó al Gobierno, la guerrilla luchó contra él, continuó con los atentados y secuestros, hasta que, finalmente, en enero de 1974 Perón rompe con ella en ocasión del intento de asalto a los regimientos de Azul, Provincia de Buenos Aires. Al único gobierno que usaron para sus fines un modo incondicional fue el del doctor Héctor Cámpora que incluyó en el Poder a la guerrilla, lo mismo que hiciera más tarde Perón en su intento de no desprenderse del poder disuasivo de la guerrilla. Perón entregó a la guerrilla nada menos y nada más que la Universidad que fue totalmente copada y desnaturalizada. La guerrilla estuvo también contra el gobierno del segun-

3.3 do término del binomio Perón - Perón.

*Mezcla
guerrilla y CGT
Todos en subdesarrollo*

3.3 En esta situación ante el derrumbe total del Gobierno de Isabel Perón la alternativa era: o la guerrilla tomaba el poder como consecuencia de que todos se paralizaban por temor; o las FFAA de la República tomaban el poder para evitar la destrucción de la sociedad democrática y civilizada.

Debe recordarse además que durante el Gobierno de Perón y el de su sucesora Isabel Perón las FFAA intentaron infructuosamente establecer el Servicio de Información, unificando las distintas dependencias que tenían a su cargo tareas de inteligencia. Este hecho es importante de destacar ya que el punto primero de una lucha contra la guerrilla que opera irregularmente y por sorpresa, es precisamente la información. Los dos gobiernos del peronismo facilitaban la obra de la guerrilla al impedir una organización unificadora de la información.

Es en esta situación que comienzan los militares individualmente a inquietarse dándose a la tarea de elaborar el pensamiento o la doctrina para la acción, a fin de enfrentar en el momento que fuera propicio a las fuerzas disgregadoras de la sociedad.

4.- Mientras las FFAA estaban impedidas de actuar decididamente fueron elaborando las ideas y los planes que luego se condensarían en los programas de la toma del poder, del ejercicio del poder y de las definiciones acerca de los objetivos del movimiento. Lo que comenzó siendo preocupación de militares aislados terminó en el proceso de elaboración orgánica de las ideas por obra de los Estados Mayores de las FFAA. El Estado Mayor como institución militar toma en el mundo cuerpo hacia los comienzos del siglo XIX; en la Argentina nace con la Patria misma, dado que pocos meses después de la Revolución de Mayo se crea el Estado Mayor del Ejército. Este organismo significa que la Fuerza está indisolublemente unida a un pensamiento o doctrina sobre la misma.

Concretamente entonces los responsables de la conducción militar elaboraron el pensamiento de la Fuerza en los dos niveles: en el plano militar y en el plano político. Para el plano militar se prepararon esquemas sobre la forma de la toma del poder, sobre la constitución del gobierno, sobre los procedimientos para la mejor lucha contra la guerrilla. En el plano político los encargados de elaborar el pensamiento debían fijar los objetivos de la intervención militar en el gobierno, no sólo en beneficio del sector triunfante sino para instituir la paz para todos.

En otros términos, la Fuerza suprime la Política y asume la responsabilidad de fijar los objetivos políticos. En actas constitutivas se establecen: el propósito y los objetivos básicos del proceso de reorganización nacional (Acta del 24 de marzo de 1976); el estatuto para el proceso de reorganización nacional (misma fecha). Estas disposiciones se complementan en los términos de la proclama y de la ley que reglamenta el funcionamiento de la Junta; y, en el acta, para considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los intereses de la Nación.

4.1 Tales documentos tratan principalment de los siguientes tópicos: el vacío de Poder; la guerrilla; el sistema populista y sus consecuencias en política y en sindicatos; la decadencia intelectual y moral; los vicios de la vida Argentina desde varias décadas atrás; y mirando y juzgando más lejos y más hondo, de la frustración nacional.

4.2 Además de las definiciones fundamentales sobre los objetivos en discursos importantes de los miembros de la Junta Militar y de otros jefes, se trazaron los lineamientos conceptuales de una salida del proceso a la vida institucional, representativa y Federal. Puede tomarse como ejemplo el discurso del Presidente en el día del Ejército el 29-5-77 y otros posteriores que reiteran, desarrollan y completan las proposiciones de la mencionada exposición. Debe citarse también el discurso del Almirante Emilio Massera del 7 de julio del año pasado y del Brigadier Agosti del 10 de agosto del corriente. Finalmente, el discurso del Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Viola, del 16 de noviembre. Todos ellos dan directrices generales de una propuesta de salida.

Falta entonces la enunciación estructurada de un plan de salida, la consulta por medio del diálogo y la puesta en aplicación del plan que definitivamente se elabore al término del diálogo. El año 1978 debe ser el de la propuesta de las FFAA para encauzar institucionalmente al país y, de poner en acción la pedagogía del diálogo con los factores políticos que en definitiva condensan los sentimientos y las tendencias del pueblo.

Al momento de escribir estos apuntes los diarios informan de las palabras del Presidente Videla dichas el 16 de diciembre del corriente año en el sentido de que en 1978 las FFAA formularán la Propuesta. Esta es el resultado de la elaboración doctrinaria hecha por

*Falta plan de salida
↓
diálogo*

plan definitivos

*promete propuesta 1/78
(para la 1ª etapa)*

los órganos competentes de aquellas instituciones.

La Propuesta tiene un doble interés: primero, iniciar el camino de la salida; dejar establecido en Acta de las FFAA cual es la doctrina a este respecto a la que se ajustarán los integrantes del Gobierno, éstos o los que les sucedan; y en segundo lugar, colocar la mente del País en los grandes problemas políticos de la hora presente induciendo al pueblo a ejercitar su razón política y a interesarse vivamente por las grandes cuestiones nacionales.

RESTITUIR LA POLÍTICA

Un principio fundamental de la Fuerza, enunciado con referencia a la guerra, establece la subordinación de la Fuerza a la Política, aunque en este caso la palabra Política la referimos no sólo a los partidos sino a la organización civil y constitucional del gobierno. Es decir, el uso de la Fuerza es una función de la Política.

Pero en la situación actual de la Argentina por las circunstancias desgraciadas enunciadas más arriba las dos funciones, Fuerza y Política, han sido asumidas por las FFAA, desde luego con el gran consentimiento del pueblo.

Este es un hecho. Este hecho es el riesgo de las FFAA. No debe demorarse innecesaria e injustificadamente el momento de la restitución de la Política a su función histórica.

Ha llegado la hora entonces de pensar y de convenir un plan de salida para cuando haya llegado el momento de salir. Ha llegado la hora de comenzar la pedagogía del diálogo no por la periferia sino por el centro mismo. Enunciados desafortunados como el hecho en el extranjero por un hombre que parecía hablar con conocimiento de causa más que por deducción de su apego a una cierta teoría de las generaciones, o como los expresados por altos funcionarios del Gobierno acerca de la duración posible del régimen actual, crean desasosiego y desconfianzas. Por eso han sido expresiones poco felices y en nada armonizables con las reiteradas declaraciones del Presidente de la República y miembros de la Junta.

5) La sociedad argentina ha estado profundamente dividida como consecuencia de la implantación de un sistema populista que ha llevado a la decadencia política, intelectual y moral y a la ruina económica. Mirando históricamente, es decir, mirando la política por su proyección y trascendencia, resulta evidente que el gran problema social o institucional es el de la unión nacional. Es una idea, debe ser un ideal, aunque originariamente es una necesidad nacional.

*Co-punto
diagnóstico
conclusión*

Así como la Constitución de 1853 fue la respuesta a la necesidad de crear la paz, dar seguridad y organizar las instituciones para todos, la Propuesta y el consiguiente Plan de Salida debe estructurar el ideal de la unión nacional, fin y medio a la vez.

Ha podido decirse que la exigencia de unión nacional es una constante en nuestra historia: en 1810 ya se plantea la exigencia de dar forma política o institucional a la unión; la generación del 37 estudia filosóficamente las bases de la unión nacional; los hombres del 53 dan la respuesta constitucional a esa demanda de la colectividad. Es pues una constante que surge en las horas de crisis y contradicción que comienza siendo aspiración y grito, y también sueño, después filosofía o pensamiento, después acción para realizar el verbo y finalmente construcción legislativa para cristalizar la gran aspiración.

La necesidad de unión nacional da nacimiento a una proposición que también se ha formulado entre nosotros: debe aceptarse la realidad, que en nuestro caso quiere decir, debe aceptarse la existencia de un sector que creyó en el sistema que condujo a la ruina. La Constitución de 1853 aceptó la realidad rosista de entonces, al no crear legislativamente la exclusión para siempre de los que pasiva o activamente fueron rodajes del régimen o sistema.

El problema es difícil. No hay fórmula matemática para resolverlo. Es una cuestión inherente a la política como arte. Recorre la Historia Argentina una suerte de binomio nacional, que se advierte en la querrela de la Junta Primera y Grande, que estalla en las guerras civiles, que es el fondo del drama de la lucha contra el tirano Rosas.

Pero si pudiéramos prescindir de nombres y apellidos, y mirar las cosas desde un punto de vista más durable, el verdadero binomio nacional reside en la lucha y relación entre lo irracional y lo racional, entre lo primitivo y la civilización, entre la fuerza del atavismo y la innovación, entre la lucha cuerpo a cuerpo y la superación de la lucha haciendo girar a todos en una órbita distinta.

A la hora actual todo nuestro empeño debe estar contra el sistema populista, de bases fascista o hitleriana. Pero debemos evitar lo que Alberdi, trabajando con la realidad de sus días, llamó "exclusiones incivilizadas".

El otro punto central de nuestra acción es la lucha contra el sistema institucional que ha hecho posible la inestabilidad gubernativa, es decir, la alternancia de gobiernos civiles y de gobiernos militares que trazan la figura de lo que podemos considerar nuestro eterno retorno político.

en las
exclusiones
incivilizadas

6.- Al momento que la Generación del '53 dictó la Constitución el eminente Legislador partió de la República constante e ideal para cincelar en la realidad de su tiempo la República posible.

Al presente debemos partir de los conceptos fundamentales de República y Democracia para perfeccionar la República real, la República histórica y la República posible. Y si empleamos reiteradamente la palabra República es porque ella acerca más al sentimiento de Patria, a menudo ausente en las querrelas de las coyunturas transitorias; la idea de Democracia es tomada indebidamente con mucha frecuencia por su sentido aritmético o cuantitativo.

Hoy podríamos decir también con Alberdi: No hemos podido practicar de un modo continuo la democracia y, sin embargo, no podemos ni debemos abandonarla y mucho menos sustituirla. Agregaba que la República es fecunda en formas; reconoce grados; se presta a las exigencias de la edad.

La mención de estas ideas, mención que es asimilación de criterios, tiene por objeto preparar la disposición intelectual necesaria al establecimiento de reformas institucionales que tiendan a corregir las graves dificultades que hemos afrontado en el pasado inmediato y en el pasado semisecular último.

BASES PARA LA SALIDA

A esta altura de los apuntes corresponde concretar los propósitos e inspiraciones enunciados más arriba y que sirven por lo tanto de fundamento al Programa que pasamos a esbozar, sin entrar en detalles, desde luego nada despreciables, y muy por el contrario, sumamente importantes, pero que en esta presentación están de más en razón de que es intención nuestra detenernos tan sólo en el esquema.

7.- Toda crisis de hecho en todas partes reclama como punto de partida para salir de ella un acuerdo. El país está necesitando un acuerdo entre la Fuerza y la Política y, dentro de la Política, de los sectores que la integran. El acuerdo tiene que ser mínimo pero substancial; no debe suprimir la espontaneidad del sentimiento político.

8.- El acuerdo debe tener el propósito de crear instituciones que neutralicen las tendencias a la inestabilidad gubernativa y no creen circunstancias que obliguen a golpes militares.

acuerdo
entre militares

9.- El acuerdo debe institucionalizar los objetivos del Movimiento de marzo de 1976 para desterrar los vicios políticos que han venido rodando por lo menos hace casi medio siglo.

10.- El acuerdo debe ser sobre la base de coincidir en un candidato a la Presidencia de la República que por los aportes de los firmantes asegure su mayoría. Queda excluido del acuerdo la coincidencia en candidaturas para parlamentarios nacionales, gobernadores, legisladores y municipales, sin que ello signifique que dos o más partidos, fuera del acuerdo nacional, convengan alianzas electorales.

11.- Debe haber acuerdo para introducir una reforma institucional importante: el Poder Ejecutivo estará integrado por el Presidente de la República y por el Gobierno. El primero, con funciones de árbitro y de garante de la vigencia de las instituciones democráticas. Se trataría de un régimen que Maurice Duverger califica de cuasi presidencial. La organización de un Poder Ejecutivo semejante es sumamente delicado y trascendente. Debe adoptarse una fórmula a la medida del modo de ser argentino y, que recója las experiencias negativas que se han podido reconocer en otros países por la aplicación de dicha línea constitucional. Como se trata de enunciar el esquema de salida no se insiste en las particularidades a que se acaban de hacer referencia.

12.- La reforma debe ser articulada en forma tal que se cree un gobierno fuerte, eficiente, con recursos legales para obrar. Las funciones de árbitro del Presidente de la República y las que resultan por las características inherentes al régimen, debieran ser ejercitadas con previa consulta a un Órgano de Observancia Institucional, no electivo, integrado por personalidades designadas por los distintos órganos de soberanía que reconoce la Constitución. Con tales recaudos se propenderá por las reformas al fiel cumplimiento de los objetivos institucionalizados y a la rápida solución de las crisis institucionales y de las renovaciones de los ministros en cuanto hubiere lugar.

13.- El acuerdo debe asegurar la organización federativa y robustecer el gobierno municipal.

14.- La reforma debe prever la conveniencia de crear organismos, o adoptar procedimientos de movilización y consulta fuera del sistema de elecciones.

15.- Tales serían las bases principales de un acuerdo que fundamentalmente consiste: designación del Primer Presidente por coincidencia de los partidos; reforma institucional acerca del Poder Ejecutivo que da oportunidad a que accedan al Gobierno los partidos que hayan obtenido mayoría parlamentaria, sin exclusiones; e incorporación al credo común

acuerdo sobre
su presidente

organos de
control

↓
se lo acepta
En si no hay
problemas

de los objetivos de marzo de 1976. Sobre estas bases no hay exclusiones, pues todos los argentinos habrían sido colocados en otra órbita de la que ocupaban y en la que giraban hasta el presente.

*no
reclamaron*

16.- Los principios anteriores implican entonces que las represiones, inhibiciones, e incompatibilidades no se fundarán en posiciones políticas sino en daños éticos.

17.- Las reformas institucionales de fondo son objeto ^{que} del acuerdo deben consagrarse mediante una reforma constitucional realizada por convención correspondiente.

*hacer reforma
constitucional*

18.- Debe establecerse en el acuerdo no sólo la adopción de los objetivos sino además la comprensión de los partidos políticos acerca de los problemas internacionales y de la defensa, tópicos que hasta el presente parecieran estar reservados como secreto regio de las FFAA y al Presidente de la República de turno.

Son tópicos que influyen de tal modo en la concepción y en la práctica de la política que es indispensable que los partidos, por intermedio de sus dirigentes más responsables tengan un conocimiento más actualizado, para lo cual deben establecerse vínculos informativos del Gobierno con todas las fuerzas políticas.

Tales son los puntos esenciales del camino de salida que concebimos. Al trazarlo hemos pensado que el país debe elegir el camino, que para andar por él debe llevar el viático correspondiente.

Es consejo de prudencia eludir los dos extremos, de los buenos deseos con ojos vendados y de los malos propósitos con ojos abiertos.

EL MOMENTO OPORTUNO DE LA SALIDA

El Movimiento ha reiterado por la autorizada voz de sus dirigentes máximos que no tiene plazos sino objetivos, enunciado juicioso dentro de límites juiciosos de tiempo. Pueden enunciarse algunos de los objetivos cuyo cumplimiento se considera indispensable para que el tránsito al régimen de la normalidad institucional no se acompañe de una pesada herencia a breve plazo.

Entre los puntos principales que determinarán el momento oportuno de la transferencia pueden enumerarse los siguientes:

- dominación efectiva de la guerrilla, lo que al parecer será logrado a breve término;

*se
como
condición
necesaria!!
realizada*

- Desarrollo de la economía, considerando la disminución substancial de la tasa de inflación y el monto de salarios y sueldos para sostener todo un nivel de vida adecuado para trabajadores, empleados y funcionarios.

- Racionalización administrativa. Es indispensable que se concluya la elaboración de un plano para la racionalización, tecnificación y uso de todos los recursos de la informática.

Desde luego se trata tan sólo de establecer las bases de la reorganización y comenzarla a poner en práctica.

- Reforma educativa, federalización moderna de la política escolar dentro de niveles nacionales de pensamiento.

- Nuevo ordenamiento sindical mediante una ley de asociaciones profesionales con directrices democráticas y que corrija los errores y vicios de la pasada experiencia.

*a que se
refiere ?*

- Desmantelamiento efectivo de todos los aparatos creados por el sistema no democrático del régimen anterior.

Reunidas estas condiciones en tiempo necesario pero nunca excesivo debería ponerse en práctica el programa de transferencia del Poder al pueblo soberano.

CONSIDERACIONES FINALES

DURante medio siglo ha existido incompreensión recíproca entre la Fuerza y la Política. Para el nuevo ciclo histórico es indispensable la forja de una coherencia nacional que implica la coherencia de la Política en sí misma, la coherencia de la Fuerza dentro de sí y la coherencia entre Fuerza y Política. El resultado será la coherencia nacional.

Para decirlo con expresiones de Maquiavelo los militares y los políticos, es decir la Fuerza y la Política, deben concurrir constantemente a la escuela de la Historia. Ni la visión coyuntural de los problemas de la Fuerza ni la actuación coyuntural de la Política son suficientes para abarcar el problema de la Nación en función de su desenvolvimiento progresivo. La escuela de la Historia como aprovechamiento de la experiencia humana y como método histórico para considerar los problemas del día son las dos fases de las relaciones de la Historia con la Fuerza y la Política.

De donde venimos, donde estamos, como entendemos la realidad, que deseamos, hacia donde vamos, como queremos el mañana, con quienes de los nacionales y del mundo queremos marchar. La respuesta a estas preguntas de los dirigentes de la Fuerza y de la Política sólo se obtienen recurriendo a la Historia y al criterio historicista.

Los políticos deben ser educados en los problemas de la Fuerza. Los militares deben ser educados en los problemas de la Política. Los políticos deben tener conocimientos al día de los problemas de la Defensa Nacional porque estos no pueden ser patrimonio exclusivo de los militares. Seguramente esto ha querido decir Clausevitch cuando dijo que la guerra y de un modo general la Fuerza, tiene su propia gramática pero es dudoso que tenga su lógica propia. La interdependencia de las disciplinas se cumple en el plano de acción como se cultiva en el plano de la investigación científica.

Un distinguido crítico del Estado Mayor Alomón y al mismo tiempo historiador de la guerra, ha dicho que es peligroso que el pensamiento estratégico militar sea inflexible, suficiente, exclusivo.

Sin duda, nuestra propia experiencia política, permite asegurar que es muy peligrosos que el pensamiento estratégico, tácito o explícito, en la táctica de los políticos, sea inflexible, suficiente, exclusivo, populista.

La Historia de nuestro último medio siglo, a partir del año 30, induce a pensar que la historia de los golpes militares debe ser considerada dentro de la historia del desenvolvimiento político y, de manera alguna, como frecuentemente se piensa, como una historia caprichosa de ambiciones de poder, como irregularidades en un proceso que tendría en sí todos los elementos de la normalidad y del orden regular.

Cuanto venimos diciendo tiene por objeto destacar que el nuevo ciclo histórico a inaugurarse está exigido del desarrollo de una fuerte cohesión nacional. El acuerdo debe crear un ámbito institucional para la pacífica circulación de las contradicciones, oposiciones y diferencias. La generación capaz de inaugurar el nuevo ciclo histórico debe poner coeficiente propio al progreso, a la democracia y a la civilización de la República.

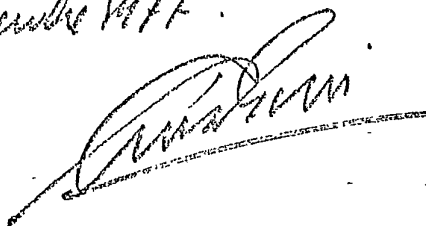
La cohesión no es un lujo intelectual o de la razón. Es una necesidad del desarrollo real de la Nación. Las necesidades son tan imperiosas siendo materiales, conceptuales o espirituales, en ningún caso dejan de ser necesidades, es decir impulsos vitales que nacen en la sociedad para colmar un vacío o para alcanzar un objetivo superior.

Ese impulso de la necesidad inventa técnicas, crea medidas, crea y renueva instituciones e impone estados mentales y emocionales que como el de la coherencia se erigen como una exigencia insoslayable. Salimos de una Argentina escindida. O tratamos de salir. Pensamos salir en un Programa de Unión Nacional que no se conseguirá con ruegos ni oratoria. Se trata de tomar a toda una Nación y ubicarla en una eclíptica distinta para que gire con las leyes propias del nuevo mundo. Desde luego la educación es un suplemento necesario para consolidar esta transformación que va del ciclo que queremos dejar atrás al ciclo que necesitamos inaugurar.

La Constitución de 1853 más que un programa estructurado, una planificación minuciosa, fue una concepción institucional con poder estructurante. La recimentación de la República en que estamos empeñados demanda menos un programa estructurado para varias décadas que un acuerdo para renovaciones institucionales que lleven en sí la virtualidad de un poder estructurante, esto es, capaz de ir estructurando la realidad a medida que esta va siendo estudiada y va mostrando la variedad múltiple de sus necesidades en permanente crecimiento y transformación.

Repitamos, no hemos podido practicar bien la democracia hasta el presente. Tampoco podemos abandonarla y descalificarla. La República posibilita muchas formas para todas las contingencias, para todas las edades. Que estas sabias palabras del Legislador nos guíen en nuestras elaboraciones y acciones para la reorganización de la República.

22 de diciembre 1977



no abandonar
deu

PLAN DE REFORMA POLITICA INSTITUCIONAL

Y de acuerdo de FF.AA. y Partidos Políticos en favor de una etapa de seguridad, estabilidad, convivencia, progreso y paz.

ADVERTENCIA

Los presentes apuntes constituyen un resumen o boceto del esquema más completo y explícito en las previsiones. Vale, sin embargo para dar una idea del método concebido para alcanzar una salida que ofrezca suficientes garantías. El resumen abarca exclusivamente la presentación del aspecto político-institucional.

1) Objetivo del Plan:

Entre la decadencia republicana y social y la futura vida política representativa hay una tarea que cumplir: Llevar a cabo reformas institucionales y lograr un Acuerdo entre las FF.AA. y los partidos políticos que tiendan a corregir vicios y errores padecidos.-

2) El plan parte de algunas putualizaciones: cuya razón o fundamento aquí se omiten; aquellas versan sobre estos puntos: en las luchas habidas o bien en nombre de la Política se aplastó el orden jurídico, o bien se le dió vacaciones en importantes capítulos del mismo;

- la formación y actuación de la guerrilla (por obra de una minoría ajena a los partidos tradicionales), contra los gobiernos, el Estado y los derechos humanos. La persistencia de la guerrilla, y, además, el malestar social como consecuencia de la situación económica así como la indefinición de los problemas sindicales, son factores que no permiten justificar apresuramientos políticos;

M. L. L. - la necesidad de salir al paso de los impacientes ("y avivados") que quieren salir en ancas del peronismo, agitando gastadas varas "ideológicas";

- la necesidad de modificaciones sociales e institucionales de fondo

para que las jornadas cumplidas aparezcan dotadas de sentido histórico. Se necesita una actitud global frente a los problemas.

- necesidad por consiguiente de trabajo teórico y esfuerzo doctrinario para fundar y propagar los principios de una evolución civilizada;
- la exigente necesidad de tener una idea más completa del concepto de "Orden" que no es simplemente un problema de policía y derecho escrito. El Orden implica un conjunto de relaciones sociales que se dan en todos los campos de la actividad: relaciones Sociedad - Gobierno, de Sociedad - Estado; relaciones de los hombres y las Instituciones; relaciones de Política - Partido; relaciones económicas en los sectores públicos y privado con enunciado de leyes que los rigen; relaciones sociales en el campo de la producción; relaciones de la educación y relaciones culturales con el Estado. En síntesis no se trata tan solo de volver al "Orden". En el "Orden" se anidan problemas reales que reclaman fundamentales y claras posiciones.

3) Todo plan de salida debe ser ubicado en el conjunto o complejo de aquellas relaciones sociales.

No podrá ser simplemente un plan de superestructura sino un plan que abarque aspectos básicos de la vida social. Después de denunciadas las precedentes circunstancias (nuestras circunstancias) pasamos al resumen del esquema de salida, en lo específicamente Político-Institucional.

4) Las hipótesis de caminos posibles de salir del Régimen para entrar en las Instituciones representativas, pueden enunciarse de este modo:

- Seguir despreocupadamente hasta que en un momento de apuro (como el que conocieran las FF.AA. y el General Lanusse en 1972) llamar precipitadamente a elecciones, no importa que salga "pato" o "gallareta". Mas que una salida se trataría de una "estampida" según se dice en jerga no académica. Este es un camino desechado.

- Proscribir al peronismo. Tampoco es aceptable; por tal camino no se saldría; simplemente se daría una vuelta de circunvalación en el drama de tantos años.

- Buscar una combinación (aquí podría hablarse con propiedad de "contubernio" con el peronismo; la combinación podría darse con una parte del gobierno, o con uno o mas partidos impacientes. Cualquiera de las dos formas de combinación hipotética sería tan estéril como el aparcamiento del mulo con la yegua. Solución híbrida como la mula! En definitiva solución machorra.

- Crear un partido oficial. El intento significaría dar un premio al candidato opositor. El prestigio de las FF.AA. quedaría gravemente afectado.

Las mencionadas constituiría "salidas" sin "soluciones"; todas ellas están preñadas de futuras y no lejanas recaídas, con persistencia de fatal destino de nuestro "eterno retorno" político: degeneración republicana-golpe de estado militar.

5) Ante esta situación compleja nos parece aconsejable una solución institucional con previa Reforma Institucional. Llámase la solución institucional porque no parte del supuesto de la eliminación del peronismo o de una combinación mas o menos espúrea dictada por la urgencia y las apetencias.

6) El primer paso estaría dado por un Acuerdo Público entre las FF.AA. (a través del Gobierno que ellas crearan el 24-3-1976) y los partidos políticos. En todo momento de grave crisis, y en todas partes, se dió la condición del Acuerdo Institucional. ¿No fué un acuerdo la solución después de Caseros? Los ejemplos son innumerables en la historia política del mundo.

O la solución aparente se dá por la Fuerza aplicada durante largo tiempo (allí está el ejemplo de España de ayer) o la búsqueda de la solución se dá por un Acuerdo (allí esta la España de hoy). Se recuerda el caso de Colombia?.

FF.AA. y Partidos fueron protagonistas en el último medio siglo de la mencionada fatal dialéctica de nuestra vida política; degeneración o decadencia republicana -golpe de estado. Mediante el Acuerdo se intentará pasar el cabo de las tormentas, creando un régimen institucional estable y un mecanismo de defensa de la continuidad, o sea mecanismo de estabilidad.

El Acuerdo constaría en Acta. El acuerdo es mucho más que una declaración conjunta de buena voluntad, pues involucra un compromiso irrompible, por lo tanto firme y a la vez claro.

Cuando hablamos de "partidos" (un sector de los dos términos del Acuerdo) se quiere decir que se realizará con partidos que presumiblemente cuente con caudales que sumados darían un gran porcentaje del electorado. El Acta quedaría abierta para todos los partidos reconocidos que quieran suscribirla.

Queda dicho que el acuerdo no se hace contra el peronismo: el partido que lo representan podría estar entre los firmantes del Acta. (preciso: los partidos no deberán llevar nombre de persona, viva o fallecida, ni de patronímicos.)

7) Los dos contenidos en el Acuerdo:

- Ponerse de acuerdo en un plan de reformas institucionales el cual sería aprobado por una Asamblea Constituyente;
- Y coincidir en la designación del candidato a la Presidencia de la República para el primer período constitucional, después del gobierno actual.

8) La Reforma Institucional en rasgos generales consistiría: fundamentalmente en establecer un sistema de organización del poder, en el que el Poder Ejecutivo estaría integrado por:

- El Presidente.
- El Gobierno.

siendo ambos órganos de soberanía (órganos ejecutivos de soberanía), como

lo son igualmente los Poderes Legislativo y Judicial.

La separación de nuestro plan tiene por objeto estabilizar la vida política. El Gobierno puede ser removido según normas a establecerse en la Reforma, en tanto que permanece el Presidente como órgano y símbolo de continuidad. Hasta el presente la crisis del gobierno genera la crisis del Poder y consiguientemente del sistema institucional. La crisis es una quiebra del sistema constitucional.

El Presidente personifica y encarna la unidad de la Nación y del Poder Público, la unidad y continuidad del Estado.

El Gobierno tiene a su cargo la administración y la conducción política en el sentido más amplio del vocablo.

- 9) El Presidente para cumplir tan suprema función y representación debe ser electo directamente por el pueblo. (la Reforma importa restituir el valor teórico y práctico de Pueblo, en reemplazo de Masa, que es base del populismo directorial o dictatorial.

La Reforma especificaría las funciones del Presidente.

Este dirige la política exterior y las Fuerzas Armadas, nombra al Presidente del Consejo de Ministros y declara la finalización en las funciones.

- 10) El Gobierno está integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los ministros. El Presidente del Consejo es nombrado por el Presidente quien a su vez designa los ministros; presenta el Plan de Gobierno al Congreso (en reunión conjunta de ambas Cámaras) que entrará en vigencia, salvo que haya sido expresamente rechazado por el Congreso en cuyo caso, el Presidente del Consejo renunciará o será destituido por el Presidente.

La Reforma proveerá normas para las relaciones del Gobierno y del Poder Legislativo. Este podrá dar un voto de confianza dentro de normas que se establecerán para no incurrir en los peligros demostrados en tiempos pasados en Alemania y Francia y recientemente en Italia.

- 11) La Reforma establecerá una razonable y eficiente descentralización de conformidad con el sistema federal de gobierno y, la base municipal, fundamental forma de participación democrática del pueblo.

Consolidará el régimen municipal. Los comicios municipales serán independientes de los comicios de carácter nacional y provincial. Esta norma es esencial.

Establecerá normas económicas financieras y administrativas para dar vida a las autonomías provinciales y municipales.

Instituirá una conferencia anual de los Gobernadores con el Gobierno bajo la presidencia del Primer Magistrado.

Instituirá un organismo nacional de estímulo, estudios y sugerencias municipales y establecerá una conferencia nacional de municipios cada dos años, por ejemplo.

- 12) La Reforma instituirá un "Consejo de Observación" institucional que en el fondo cooperará en la defensa de la Constitución y la democracia, estará integrado por ciudadanos que serán designados por cada una de las Cámaras, por el Gobierno, por el Presidente y la Conferencia de Gobernadores.

Su función será dar opinión (Por principio reservadas) en los asuntos que comprometan la vida institucional sometidos a su consulta por el Presidente. Por propia iniciativa advertirá al Presidente sobre graves desviaciones institucionales; en caso necesario insistirá en sus advertencias esta vez públicamente.

Las normas que tendrá en cuenta el "Consejo de Observación" son:

- La Constitución y las leyes (referencia a la estructura institucional).
- y las enunciaciones sobre desviaciones, vicios y deformaciones de la vida política consignadas en la Proclama y en el documento de los objetivos, dados por las FF.AA. en marzo de 1976.

- 13) Insistencia en una advertencia

Este es el resumen de un esquema más completo, aunque suficien

*Consejo
reserva
control de las
FFAA ?
NO -> control de los
políticos*

*norma para las
bases, no
a los políticos*

te para el propósito de mostrar el espíritu de la Reforma.

14) Características positivas de este Plan de Salida.

- Cumple el objetivo de restituir la seguridad, asegurar la estabilidad, promulgar la convivencia y constituir la paz.
- Mantiene adhesión incondicional al Concepto de Evolución transformadora por el camino de la Reforma, en oposición al principio de la dictadura (populista, ideológica, militar, etc.)
- Los partidos con caudal de adhesiones tienen posibilidades de acceder al gobierno, comenzando por los de mayor número, entre los que el Presidente escogerá sin duda al Presidente del Consejo de Ministros. La permanencia del gobierno en el ejercicio del poder, dependerá en consecuencia de su eficacia; del apoyo parlamentario y de su fidelidad a los principios. En caso de fracaso del gobierno podrá ser cambiado por voto de desconfianza del Parlamento o por decisión del Presidente de la Nación.
- Las FF.AA. al lograr la aprobación del Plan culminarán su esfuerzo para restablecer la vida normativa e institucional, a la vez que quedarán realizadas en la posición ética asumida el 24 de marzo de 1976.

15) La Reforma deberá ampliar el régimen de participación del pueblo disponiendo el funcionamiento de nuevos órganos sociales, tales:

- Conferencia Nacional del Trabajo (a semejanza de la O.I.T. y según sus métodos de estudios).
- Conferencia Nacional de Ciencias, Educación y Cultura (a semejanza de la UNESCO).
- Conferencia Nacional de Municipios.
- Organismos para establecer la participación obrera en función de la disciplina y responsabilidad sindical.

16) El Acta de Acuerdo incluirá una recomendación en favor de la más lúcida COMPRESION de la posición internacional de la República,

fundada en la geografía, la historia y la estrategia.

La Argentina pertenece al Mundo Occidental y de sus concepciones de libertad e instituciones representativas. Estimulará para una toma de conciencia del significado del Atlántico en nuestra vida independiente y libre.

La exhortación reafirmará los principios de paz, convivencia internacional, de arbitraje; acentuará el carácter defensivo de su estrategia y de cooperación de su política internacional. Esclarecerá las raíces históricas de esta posición otra vez vital y universalista de la Argentina, de la Argentina del trabajo, la paz, la justicia y la libertad.

- 16) Un plan de esta índole constituirá la base común de los argentinos, el credo 1977 de los argentinos.

A partir de allí vendrían cuántas especificaciones y diversidades sean expresiones de la práctica social y política.

El Plan así concebido hoy, obliga desde ya a tomar medidas congruentes hasta el momento del pase del Régimen a lo Institucional.

La modernización y democratización legal del sindicalismo, la dominación de la guerrilla, el mejoramiento del nivel de vida, de trabajo y producción son condiciones que deben cumplirse con decisión, sin postergaciones.